

terminando se ocupó de la fijación del jornal nuevo
regulador para las excavaciones en quintas del año actual
en cumplimiento de la Excel. Orden No. de Enero 1916. y en con-
sideración de las circunstancias de esta población, la Corpora-
ción por unanimidad, acordó fijar y fijó, como por-
tal medio a tales fines a las diferentes ocupaciones y traba-
jos del obrero en este término el de dos pesos diarios. -
También se acordó se volviere de la Sección 1.ª de Montes
como en años anteriores el aprovechamiento de pastos
de la Dehesa para el próximo ejercicio de 1921-22
Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión
y se firma por los concurrentes de que yo el ^{Pr} Secretario cer-
tifico.

M. Zúñiga Gabriel Zúñiga
 Melvin Hunter

Man Olivar
Pedro Ormenon

Il Segretario
for Orlando

Sesión ordinaria del
 día 24 de febrero 1921. En San Sebastián de los Reyes de los Reyes a veinticuatro de
 febrero de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. D.
 D. Ángel Jimenez alcalde D. Hermenegildo Tapiero Menayo, se reunieron los tres Concejales
 D. Antón Montes expresidente al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
 D. Juan Wavacerrada que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 D. Pedro Colmenero seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y de Oficiales recibidos.
 durante la semana anterior y se acordó su cumplimiento. Acto continuo
 se da cuenta de la solicitud de prórroga por un año del contrato
 Pisos y Mediodías y el Ayuntamiento por unanimidad se acordó la
 prórroga a Joaquín Linares Calero y a Teodoro Joaquín Linares Perea
 mediante el pago de 1000 pts y demás gastos que origine la forma-
 lización del contrato y tarifa correspondiente que se aprueba en este día.
 Así mismo se acordó prorrogar por otro año al rematante
 del arbitrio derechos carnes y Pava matadero D. Francisco Mu-

por el motivo de que la cantidad de 10.25 pts del
mitinido por leerlos a D. Francisco Jimenez Espinosa
y desistiendo la peticion de D. Manuel Frutos del Campo
por no haberse ajustado a los preceptos de la ley del Bando
se concede licencia a D. Gabriel Espinosa Obregon para
que efectue las obras de reparacion solicitadas en el Cemen-
terio municipal de esta poblacion. Se acordó asi mis-
mo aprobar las cuentas obras reparacion local habita-
cion del Profesor de niños y la de fortijos Patron San Sebastian
importantes en 62 pts 50 ct y 97 pts 50 respectivamente.

Seguidamente se hizo saber a la Corporacion la conveniencia
de que este pueblo obtenga en ver de un abono telefonico.
como ahora tiene Estacion telefonica municipal; y a este
fin se acordó que del Capite de imprentas se abonen 43 pts 50
cts por alquiler del aparato; y que se nombre una Comi-
sion integrada por los tres Concejales D. Gabriel Espinosa y D. Pedro Colme-
nar y Secretario de este Ayuntamiento ^{para} que gestionen su mas
pronta implantacion. Al propio tiempo el Ayuntamiento acordó
proteger por un año mas al Camarante D. Leoncio Esteban Serr-
a de arbitrio Puertos Publicos en ambulancia por la cantidad de 190 pesos
que se solicita del Ultimo Sr. Director General de Correos y Tele-
grafos se declare a este pueblo con derecho a obtener una Estacion te-
lefonica municipal, a cuyo fin este Municipio facilitara los
portes necesarios para la linea puertos a boca de hoyo y eling-
na y una de las habitaciones de la planta baja de este Ayun-
tamiento para instalar dicha Estacion telefonica
Y en este estado no teniendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que forman los concurrentes de que este
fue: por tanto, leyo, tiene valor

[Signatures]
H. Jimenez
Gabriel Espinosa
Fidelin Monte
Juan Macanada
P. Colmenar
El Secretario
Juan Quintana

Sesion ordinaria del
dia 3 Mayo de 1921-
En San Sebastian de los Rios a tres de Mayo de mil novecien-
tos veintiuno reunidos los tres Concejales del municipio bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Espinosa Munoz
con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia